

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Yucatán y los ayuntamientos de Mérida, Kanasín, Umán, Tizimín, Valladolid y Progreso de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2005, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE YUCATAN, LIC. FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA; POR OTRA PARTE, EL ESTADO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", A TRAVES DE SU PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR SU TITULAR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN, ING. ALBERTO REYES CARRILLO, Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INGENIERO QUIMICO ADMINISTRADOR JOSE LUIS CAMARA LUJAN; POR OTRA, EL MUNICIPIO DE MERIDA, A TRAVES DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIO MUNICIPALES, ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCCER Y C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR SU DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, DR. RAUL CASTILLO HOYOS; EL AYUNTAMIENTO DE KANASIN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPALES, C. FRANCISCO CANUL UICAB Y C. RANULFO DE LOS SANTOS ROSADO PANTOJA, RESPECTIVAMENTE; EL AYUNTAMIENTO DE UMAN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPALES, L.A.E. MARTIN ENRIQUE CASTILLO RUZ Y C. JUAN JOSE CANUL PEREZ, RESPECTIVAMENTE; EL AYUNTAMIENTO DE TIZIMIN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPALES, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE Y PROF. GENNY GUADALUPE MENDICUTI LORIA, RESPECTIVAMENTE; EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPALES, C. JESUS MANUEL CHACON VIVAS Y PROF. REYNA BEATRIZ OSORIO ALCOCCER, RESPECTIVAMENTE; EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPALES, EL L.A.E. ENRIQUE ANTONIO MAGADAN VILLAMIL Y PROF. EMILIA CONCEPCION ALMEIDA ESTRADA, RESPECTIVAMENTE, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LOS MUNICIPIOS", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 18 de febrero de 2005 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para Ejercicio Fiscal 2005, conteniendo como Anexo I los cuadros números 1, 2, 3 correspondiente a la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 16 de marzo de 2005, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado en el Estado de Yucatán, Lic. Fernando José Medina Gamboa; por otra parte, el Estado de Yucatán, a través de su Poder Ejecutivo, representado por su titular, C. Patricio José Patrón Laviada, asistido por el Secretario de Planeación y Presupuesto y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, Ing. Alberto Reyes Carrillo, y el Secretario de Desarrollo Social, L.A.E. Xavier Antonio Abreu Sierra; por otra, el Municipio de Mérida, a través de su Ayuntamiento, representado por su presidente y su secretario municipal, Ing. Manuel Jesús Fuentes Alcocer y C. Leandro Martínez García, respectivamente, asistidos por su Director de Desarrollo Social, Dr. Raúl Castillo Hoyos; el Ayuntamiento de Kanasín, representado por su presidente y secretario municipal, C. Francisco Canul Uicab y C. Luis Francisco Xequé Rosado, respectivamente; el Ayuntamiento de Umán, representado por su presidente y secretario municipal, L.A.E. Martín Enrique Castillo Ruz y C. Juan José Canul Pérez, respectivamente; el Ayuntamiento de Tizimín, representado por su presidente y secretaria municipal, C. Pedro Francisco Couoh Suaste y Profa. Genny Guadalupe Mendicuti Loría, respectivamente; el Ayuntamiento de Valladolid, representado por su presidente y secretaria municipal, C. Jesús Manuel Chacón Vivas y Profa. Reyna Beatriz Osorio Alcocer, respectivamente; el Ayuntamiento de Progreso, representado por su presidente y secretaria municipal, el L.A.E. Enrique Antonio Magadán Villamil y Profa. Emilia Concepción Almeida Estrada, respectivamente; suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las

acciones y subsidios del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, podrán reasignarse por "LA SEDESOL" a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad, al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Yucatán (COPLADE) y, cuando corresponda a "LOS MUNICIPIOS". Al final del ejercicio Fiscal, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los Estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los Estados y Municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2005, "LA SEDESOL", por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó al Comité de Planeación para el Desarrollo de Yucatán (COPLADE), mediante oficio número 151.760.921 de fecha 30 de diciembre de 2005, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas cuarta y séptima del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Acuerdo Modificatorio al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES

- 1.1** Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Acuerdo Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6o., 8o., 44, y 45 del Reglamento Interior de "LA SEDESOL", y en los artículos 44, 55, 60 y 61 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6o., 8o., 11, y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 5o. y 7o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, 5o. y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Estado de Yucatán, las cuales se tienen por reproducidas en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y;
- 1.2** Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Acuerdo Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan en modificar las cláusulas cuarta y séptima del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 16 de marzo de 2005, para quedar como sigue:

CLAUSULA CUARTA.- "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, por la cantidad total de: \$76'637,881.45 (setenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 45/100 M.N.), conforme la siguiente distribución:

Vertiente: Ciudades Turísticas**Monto para la vertiente: \$55'587,992.46**

MUNICIPIO	MONTO
MERIDA	\$45'464,546.85
PROGRESO	\$2'686,953.00
KANASIN	\$3'428,343.09
UMAN	\$4'008,149.52

Vertiente: General**Monto para la vertiente: \$21'049,888.99**

MUNICIPIO	MONTO
TIZIMIN	\$19'002,176.99
VALLADOLID	\$2'047,712.00

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y sus Lineamientos Específicos vigentes.

CLAUSULA SEPTIMA.- "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad total de \$82'302,845.71 (ochenta y dos millones trescientos dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 71/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento. Dichas zonas se señalan en el Anexo I, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad; "EL ESTADO", por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo de Yucatán (COPLADE), y "LOS MUNICIPIOS". Los recursos serán aportados conforme a la siguiente distribución:

Vertiente: Ciudades Turísticas**El Municipio aportará: \$61'243,292.72**

MUNICIPIO	APORTARA
MERIDA	\$50'887,886.09
PROGRESO	\$2'716,905.00
KANASIN	\$3'435,508.11
UMAN	\$4'202,993.52

Vertiente: General**El Municipio aportará: \$21'059,552.99**

MUNICIPIO	APORTARA
TIZIMIN	\$19'011,838.99
VALLADOLID	\$2'047,714.00

SEGUNDA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO", y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que con excepción de lo expresamente señalado en la cláusula primera del Presente Acuerdo Modificatorio, rigen todas y cada una de las cláusulas plasmadas en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 16 de marzo de 2005, anexándose el presente para formar parte de su contexto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por duplicado en la ciudad de Mérida, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo**

Tuirán Gutiérrez.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Yucatán, **Fernando José Medina Gamboa.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador, **Patricio José Patrón Laviada.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Presupuesto y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, **Alberto Reyes Carrillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **José Luis Cámara Luján.-** Rúbrica.- Por los municipios: por el Municipio de Mérida: el Presidente Municipal, **Manuel Jesús Fuentes Alcocer.-** Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Leandro Martínez García.-** Rúbrica.- El Director de Desarrollo Social, **Raúl Castillo Hoyos.-** Rúbrica.- Por el Municipio de Kanasín: el Presidente Municipal, **Francisco Canul Uicab.-** Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Ranulfo de los Santos Rosado Pantoja.-** Rúbrica.- Por el Municipio de Umán: el Presidente Municipal, **Martín Enrique Castillo Ruz.-** Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Juan José Canul Pérez.-** Rúbrica.- Por el Municipio de Tizimín: el Presidente Municipal, **Pedro Francisco Couh Suaste.-** Rúbrica.- La Secretaria Municipal, **Genny Guadalupe Mendicuti Loría.-** Rúbrica.- Por el Municipio de Valladolid: el Presidente Municipal, **Jesús Manuel Chacón Vivas.-** Rúbrica.- La Secretaria Municipal, **Reyna Beatriz Osorio Alcocer.-** Rúbrica.- Por el Municipio de Progreso: el Presidente Municipal, **Enrique Antonio Magadán Villamil.-** Rúbrica.- La Secretaria Municipal, **Emilia Concepción Almeida Estrada.-** Rúbrica.

ANEXO de Ejecución número 20-137/01/04 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas o grupos prioritarios, y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2004, suscrito con el Estado de Morelos, y sus Anexos 2 al 7.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO DE EJECUCION No. 20-137/01/04 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS, Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" 2004, Y SUS ANEXOS 2 AL 7.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado. "SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. "COPLADE"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Morelos suscribieron el 23 de febrero de 2004, el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2004 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2004, que establece "al final del ejercicio, se suscribirá un anexo de ejecución en el que se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL" y "COPLADE" se reunieron en sesión de fecha 30 de diciembre de 2004, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 7 del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2004.

4. "COPLADE" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Morelos, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las ampliaciones/cancelaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 7 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 3, 14, 25 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 46, 47, 48 y 50 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2004, y con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Morelos, las partes acuerdan las siguientes

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2004 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 7 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del 2004:

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Morelos, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Estado.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Morelos, **J. Valdemar Castañeda Trujillo**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del Comité de Planeación en el Estado de Morelos, **José Alejandro J. Villarreal Gasca**.- Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE MORELOS

Anexo 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Microrregiones	Opciones Productivas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Iniciativa Ciudadana 3x1	Programa U9	Incentivos Estatales	Fondos Regionales	TOTAL
TODO EL ESTADO:	<u>2,000,000.00</u>	<u>14,500,000.00</u>	<u>5,500,000.00</u>	<u>21,436,503.00</u>	<u>114,073.00</u>	<u>0.00</u>	<u>7,500,000.00</u>	<u>350,000.00</u>	<u>51,400,576.00</u>
MICRORREGIONES	2,000,000.00	2,733,588.60	849,033.00	2,060,900.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	7,993,521.60
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC									
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION Ocuituco Tlalnepantla Temoac	2,000,000.00	2,733,588.60	849,033.00	2,060,900.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	7,993,521.60
OTRAS MICRORREGIONES									
OTRAS REGIONES	0.00	11,766,411.40	4,650,967.00	19,375,603.00	114,073.00	0.00	7,500,000.00	0.00	43,407,054.40

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones: No se incluyen gastos de operación, debido a que éstos fueron autorizados adicionalmente a los montos incluidos en el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del ejercicio 2004, en su cláusula tercera.

Lic. Jesús Valdemar Castañeda Trujillo
Delegado Estatal de SEDESOL
Rúbrica.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca
Secretario de Finanzas y Planeación y
Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

RAMO 20 .- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA GASTOS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE MORELOS

Anexo 2 A

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Microrregiones	Opciones Productivas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Iniciativa Ciudadana 3x1	Programa U9	Incentivos Estatales	Fondos Regionales	TOTAL
TODO EL ESTADO:	578,877.50	3,992.00	590,953.15	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	1,184,322.65
MICRORREGIONES	578,877.50	0.00	42,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	631,477.50
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC									
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION Ocuituco Tlalnepantla Temoac	578,877.50	0.00	42,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	631,477.50
OTRAS MICRORREGIONES									
OTRAS REGIONES	0.00	3,992.00	548,853.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	552,845.15

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones

Lic. Jesús Valdemar Castañeda Trujillo

Delegado Estatal de SEDESOL

Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MORELOS

Anexo 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Microrregiones	Opciones Productivas		Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Iniciativa Ciudadana 3x1	Programa U9	Incentivos Estatales	Fondos Regionales
	Proyecto	Proyecto	Productor	Personas	Jornal	Empleo	Proyecto	Informe	Proyecto	Proyecto
TODO EL ESTADO:	<u>21</u>	<u>424</u>	<u>4,958</u>	<u>20,783</u>	<u>416,821</u>	<u>4,736</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
MICROREGIONES	21	95	713	1,579	40,073	455	0	0	0	1
MICROREGIONES MUNICIPIOS CEC										
MICROREGIONES DE ALTA MARGINACION OCUITUCO TLALNEPANTLA TEMOAC	21	95	713	1,579	40,073	455	0	0	0	1
OTRAS MICROREGIONES										
OTRAS REGIONES	0	329	4,245	19,204	376,748	4,281	2	0	1	0

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones

Lic. Jesús Valdemar Castañeda Trujillo

Delegado Estatal de SEDESOL

Rúbrica.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca

Secretario de Finanzas y Planeación y

Coordinador General del COPLADE

Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES DE LOS GASTOS DE OPERACION PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MORELOS

Anexo 3 A

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Microrregiones	Opciones Productivas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Iniciativa Ciudadana 3x1	Programa U9	Incentivos Estatales	Fondos Regionales
	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
TODO EL ESTADO:	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>8</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
MICRORREGIONES	8	0	4	0	0	0	0	2
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC								
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION OCUITUCO TLALNEPANTLA TEMOAC	8	0	4	0	0	0	0	2
OTRAS MICRORREGIONES								
OTRAS REGIONES	0	1	4	0	0	0	0	0

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones

Lic. Jesús Valdemar Castañeda Trujillo

Delegado Estatal de SEDESOL

Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE MORELOS

Anexo 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Microrregiones	Opciones Productivas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Iniciativa Ciudadana 3x1	Programa U9	Incentivos Estatales	Fondos Regionales	TOTAL
TODO EL ESTADO:	2,000,000.00	6,699,820.00	2,771,180.00	6,979,000.00	114,073.00	750,000.00	0.00	0.00	19,314,073.00
MICRORREGIONES	2,000,000.00	1,433,809.00	363,871.00	1,110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,907,680.00
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC									
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION Ocuituco Tlalnepantla Temoac	2,000,000.00	1,433,809.00	363,871.00	1,110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,907,680.00
OTRAS MICRORREGIONES									
OTRAS REGIONES	0.00	5,266,011.00	2,407,309.00	5,869,000.00	114,073.00	750,000.00	0.00	0.00	14,406,393.00

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones: La inversión correspondiente al Estado en el programa de Incentivos Estatales fue aportada por los municipios ejecutores. La inversión estatal en el programa U9 no está asociada a algún programa del Ramo 20 específicamente, por lo que no se incorpora a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004, pero se agrega al presente documento ya que forma parte de la aportación estatal contemplada en la Cláusula Sexta del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2004.

Lic. Jesús Valdemar Castañeda Trujillo

Delegado Estatal de SEDESOL
Rúbrica.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca

Secretario de Finanzas y Planeación Y
Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004
METAS ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MORELOS

Anexo 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Microrregiones	Opciones Productivas		Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Iniciativa Ciudadana 3X1	Programa U9	Incentivos Estatales	Fondos Regionales
	Proyecto	Proyecto	Productor	Personas	Jornal	Empleo	Proyecto	Informe	Proyecto	Proyecto
TODO EL ESTADO:	21	424	4,958	20,783	87,651	1,161	2	2	1	1
MICRORREGIONES	21	95	713	1,579	17,386	224	0	0	0	1
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC										
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION OCUITUCO TLALNEPANTLA TEMOAC	21	95	713	1,579	17,386	224	0	0	0	1
OTRAS MICRORREGIONES										
OTRAS REGIONES	0	329	4,245	19,204	70,265	937	2	2	1	0

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones

Lic. Jesús Valdemar Castañeda Trujillo
Delegado Estatal de SEDESOL
Rúbrica.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca
Secretario de Finanzas y Planeación y
Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE MORELOS

Anexo 6

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Microrregiones	Opciones Productivas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Iniciativa Ciudadana 3x1	Programa U9	Incentivos Estatales	Fondos Regionales	TOTAL
TODO EL ESTADO:	4,000,000.00	21,199,820.00	8,271,180.00	28,415,503.00	228,146.00	750,000.00	7,500,000.00	350,000.00	70,714,649.00
MICRORREGIONES	4,000,000.00	4,167,397.60	1,212,904.00	3,170,900.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	12,901,201.60
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC									
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	4,000,000.00	4,167,397.60	1,212,904.00	3,170,900.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	12,901,201.60
Ocuituco									
Tlalnepantla									
Temoac									
OTRAS MICRORREGIONES									
OTRAS REGIONES	0.00	17,032,422.40	7,058,276.00	25,244,603.00	228,146.00	750,000.00	7,500,000.00	0.00	57,813,447.40

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

Lic. Jesús Valdemar Castañeda Trujillo

Delegado Estatal de SEDESOL

Rúbrica.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca

Secretario de Finanzas y Planeación y

Coordinador General del COPLADE

Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL CONVENIO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MORELOS

Anexo 7

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Microrregiones	Opciones Productivas		Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Iniciativa Ciudadana 3x1	Programa U9	Incentivos Estatales	Fondos Regionales
	Proyecto	Proyecto	Productor	Personas	Jornal	Empleo	Proyecto	Informe	Proyecto	Proyecto
TODO EL ESTADO:	<u>21</u>	<u>424</u>	<u>4958</u>	<u>20783</u>	<u>504472</u>	<u>5897</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
MICRORREGIONES	21	95	713	1579	57459	679	0	0	0	1
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC										
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	21	95	713	1579	57459	679	0	0	0	1
OCUITUCO										
TLALNEPANTLA										
TEMOAC										
OTRAS MICRORREGIONES										
OTRAS REGIONES	0	329	4245	19204	447013	5218	2	2	1	0

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones: EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS DE JORNALEROS AGRICOLAS, OPCIONES PRODUCTIVAS, MICRORREGIONES, INICIATIVA CIUDADANA 3x1 E INCENTIVOS ESTATALES, LAS METAS REFLEJADAS CORRESPONDEN A LAS CONSOLIDADAS, YA QUE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE AMBAS FUENTES CORRESPONDEN A LA MISMA ESTRUCTURA PROGRAMATICA, POR LO QUE NO SE ADICIONAN LAS ALCANZADAS POR CADA PARTE EN PARTICULAR.

Lic. Jesús Valdemar Castañeda Trujillo

Delegado Estatal de SEDESOL
Rúbrica.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca

Secretario de Finanzas y Planeación y
Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

ANEXO de Ejecución número 20-137/01/05 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las regiones y microrregiones 2005, suscrito con el Estado Morelos, y sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO DE EJECUCION No. 20-137/01/05 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS REGIONES Y MICRORREGIONES 2005, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado.

"SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

"COPLADE"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Morelos suscribieron el 28 de febrero de 2005, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Regiones y Microrregiones 2005 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Regiones y Microrregiones 2005, que establece "al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el "Estado", por conducto del COPLADE, suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL" y "COPLADE", se reunieron en sesión de fecha 30 de diciembre de 2005, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los Anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Regiones y Microrregiones 2005.

4. "COPLADE", y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Morelos, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las ampliaciones/cancelaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 3, 14, 25 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 46, 47, 48 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Morelos; y de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Regiones y Microrregiones del Estado de Morelos para el 2005, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Morelos, las partes acuerdan las siguientes

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2005 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Regiones y Microrregiones del 2005:

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Morelos, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2005, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Estado.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Morelos, **J. Valdemar Castañeda Trujillo**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del Comité de Planeación en el Estado de Morelos, **José Alejandro J. Villarreal Gasca**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	228,088.57	7	2,286,000.00	4	957,489.00	175	21	577,700.00	1,669	1,009,800.00	16,065	183	1,958,000.00	1	7,017,077.57
OTRAS REGIONES	389,123.43	3	-	-	5,582,416.00	1,379	234	5,858,457.65	16,415	7,604,200.00	120,976	1,375	-	-	19,434,197.08
TOTAL	617,212.00	10	2,286,000.00	4	6,539,905.00	1,554	255	6,436,157.65	18,084	8,614,000.00	137,041	1,558	1,958,000.00	1	26,451,274.65

Observaciones: La inversión y metas federales no incluyen los gastos de operación asociados a los programas, en virtud de que éstos fueron autorizados adicionalmente a los importes incluidos en el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Regiones y Microrregiones del ejercicio 2005.

Lic. J. Valdemar Castañeda Trujillo
Delegado Federal de la SEDESOL en Morelos
Rúbrica.

Lic. José Alejandro J. Villarreal Gasca
Secretario de Finanzas y Planeación
y Coordinador General del COPLADE.
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
GASTOS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005
RECURSOS FEDERALES**

ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2-A

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3 X 1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS INFORME	INVERSION (PESOS)	METAS INFORME	INVERSION (PESOS)	METAS INFORME	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION	METAS PROYECTO	
PRODUCTOR		INFORME	JORNAL								EMPLEO				
TOTAL	0.00		0.00	299,855.00	3	111,742.00	2	225,840	1	0.00	0	0	0.00	0	637,437.00
MICRORREGIONES	0.00		0	299,855.00	3	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0	299,855.00
OTRAS REGIONES	0.00		0	0.00	0	111,742.00	2	225,840.00	1	0.00	0	0	0.00	0	337,582.00

Observaciones:

Lic. J. Valdemar Castañeda Trujillo
Delegado Federal de la SEDESOL en Morelos
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MORELOS

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	228,088.57	7	2,286,000.00	4	416,800.00	175	21	322,300.00	1,669	790,200.00	16,322	199	1,958,000.00	1	6,001,388.57
OTRAS REGIONES	389,123.43	3	-	-	3,583,200.00	1,379	234	2,302,880.00	16,415	5,960,608.00	104,003	1,246	-	-	12,235,811.43
TOTAL	617,212.00	10	2,286,000.00	4	4,000,000.00	1,554	255	2,625,180.00	18,084	6,750,808.00	120,325	1,445	1,958,000.00	1	18,237,200.00

Observaciones: En adición a estos recursos, el Gobierno del Estado destina la suma de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional, mismos que no están asociados a algún programa en específico del Ramo 20, por lo que no se detallan en este Anexo, pero forman parte de la aportación estatal mencionada en la Cláusula Séptima del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Regiones y Microrregiones 2005. Por ello, la inversión estatal asciende a \$18'987,200.00 (dieciocho millones novecientos ochenta y siete mil doscientos pesos M.N.)

Lic. J. Valdemar Castañeda Trujillo
Delegado Federal de la SEDESOL en Morelos
Rúbrica.

Lic. José Alejandro J. Villarreal Gasca
Secretario de Finanzas y Planeación
y Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MORELOS

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCIÓN A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	456,177.14	7	4,572,000.00	4	1,374,289.00	175	21	900,000.00	1,669	1,800,000.00	32,387	382	3,916,000.00	1	13,018,466.14
OTRAS REGIONES	778,246.86	3	-	-	9,165,616.00	1,379	234	8,161,337.65	16,415	13,564,808.00	224,979	2,621	-	-	31,670,008.51
TOTAL	1,234,424.00	10	4,572,000.00	4	10,539,905.00	1,554	255	9,061,337.65	18,084	15,364,808.00	257,366	3,003	3,916,000.00	1	44,688,474.65

Observaciones: En adición a estos recursos, el Gobierno del Estado destina la suma de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.), para la Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional, mismos que no están asociados a algún programa en específico del Ramo 20, por lo que no se detallan en este anexo, pero forman parte de la aportación estatal mencionada en la Cláusula Séptima del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Regiones y Microrregiones 2005. Por ello, la inversión consolidada asciende a \$52'976,110.65 (cincuenta y dos millones novecientos setenta y seis mil ciento diez pesos 65/100 M.N.). Las metas de los programas de Opciones Productivas, Desarrollo Local, 3 X 1 para Migrantes, Jornaleros Agrícolas e Incentivos Estatales son las consolidadas de las inversiones federal y estatal, sin que sean adicionadas las alcanzadas por cada parte, ya que se trata de proyectos apoyados con ambas fuentes financieras.

Lic. J. Valdemar Castañeda Trujillo
Delegado Federal de la SEDESOL en Morelos
Rúbrica.

Lic. José Alejandro J. Villarreal Gasca
Secretario de Finanzas y Planeación
y Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.